

Factura: 002-008-000032144



20201101002P02063

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201101002P02063						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2020, (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PÉREZ SILVERO JOSE REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102100848	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUENCA CUEVA ELA VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101947826	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FAIGAN FAIGAN RICAR MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104610355	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30.00					

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

B
V
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





2020-11-01-002-P02063 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA"..... OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES PEREZ SELVERO JOSE REINALDO y ELA VICENTA CUENCA CUEVA..... A FAVOR DE: FAICAN FAICAN RICHA MAURICIO..... CUANTÍA: \$30,00.

Otorgué dos copias SR

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día de hoy Viernes, veintiséis de Junio del año dos mil veinte, ante mí, **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja**, comparecen, los cónyuges, el señor **PEREZ SELVERO JOSE REINALDO** y la señora **ELA VICENTA CUENCA CUEVA**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero dos uno nueve cero ocho cuatro ocho (**1102190848**) y uno uno cero uno nueve cuatro siete ocho dos seis (**1101947826**) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **FAICAN FAICAN RICHA MAURICIO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Casado, domiciliado en la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro seis uno cero tres cinco cinco (**1104610355**), por sus propios y



1 personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**, capaces
2 para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y
3 me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la
4 minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el
5 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas
6 a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de
7 **PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA**
8 **LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA.**, de conformidad con las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA**: Comparecientes. - Comparece
10 a la celebración del presente acto los conyugues: **JOSE**
11 **REINALDO PEREZ SELVERO** y **ELA VICENTA CUENCA CUEVA**,
12 casados entre sí, portadores de las cedula de ciudadanía con
13 números. **1102190848**, y **1101947826**, respectivamente, por sus
14 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
15 edad, a quienes en adelante se les llamará **LOS CEDENTES**; y
16 por parte El señor: **RICHAR MAURICIO FAICAN FAICAN**,
17 portador de la cedula número: **1104610355**, de estado civil
18 casado, por sus propios derechos, a quienes en adelante se
19 les llamará el (**CESIONARIO**), Todos los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Loja,
21 Cantón y Provincia de Loja, legalmente capaces, sin
22 impedimentos para celebrar este contrato, quienes
23 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA**:
24 **ANTECEDENTES.- A)**. Que por escritura pública celebrada el
25 veinticinco de septiembre del año dos mil seis, ante el señor
26 Notario séptimo del cantón Loja, se constituyó la **COMPAÑIA**
27 **DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA.** la
28 cual fue debidamente aprobada por la Superintendencia de



Compañías de cuenca, mediante resolución número cero seis punto L punto **DSCL** punto uno cinco cero **(06.L.DSCL.150)**, emitida el diez de octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número seiscientos veintidós **(622)** y anotada en el repertorio con el número dos mil seiscientos veintiséis **(2626)**, con fecha once de octubre del año dos mil seis. **B).-** La junta General Extraordinaria, de socios de fecha **25** de Junio del año dos mil Veinte, de conformidad con lo que establece el Artículo Ciento dieciocho **(literal F)**; y, Artículo ciento trece de la Ley de compañías, se Resolvió por unanimidad consentir la Cesión de participaciones del socio: **JOSE REINALDO PEREZ SELVERO**, quien posee en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA.**, 3 participaciones del valor nominal de diez dólares cada una, de acuerdo a al documento adjunto. **TERCERA:- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, **JOSE REINALDO PEREZ SELVERO** y **ELA VICENTA CUENCA CUEVA**, casados entre sí, portadores de las cedula de ciudadanía con números. **1102190848**, y **1101947826**, respectivamente, por sus propios derechos, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, en sesión conforme consta de la copia del acta de fecha **25** de Junio del dos mil veinte, que se adjunta como documento habilitante, los cuales comparecientes mencionados **CEDEN Y DAN EN VENTA REAL Y EFECTIVA, (3), TRES PARTICIPACIONES** del valor nominal de **10 DIEZ** Dólares cada una, y que representa la cantidad de **\$30.00** treinta dólares Americanos que



1 mantiene en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA**
2 **RIO ZAMORA CIA. LTDA.** a favor del señor: **RICHAR MAURICIO**
3 **FAICAN FAICAN**, portador de la cedula número: **110461035-5**,
4 de estado civil casado, con todos los derechos y obligaciones
5 inherentes a las mismas, sin reservarse ninguna para sí. **CUARTA:**
6 **ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la cesión de participaciones
7 conforme lo estipulado en esta escritura. **QUINTA.- PRECIO:** El
8 precio de la cesión de las **PARTICIPACIONES** ES de **\$:30.00**
9 **TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**,
10 suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos, por parte
11 de la cesionaria, en moneda de curso legal a su entera
12 satisfacción de contado y en la parte que le corresponde.
13 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes se facultan
14 mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión de
15 participaciones a las que se hace referencia en la cláusula
16 tercera de esta escritura, en el libro de socios y participaciones
17 de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO**
18 **ZAMORA CIA. LTDA.**, y a realizar las gestiones pertinentes, en el
19 Registro Mercantil del Cantón Loja de la Provincia de Loja.
20 **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de
21 **PARTICIPACIONES** conforme a lo estipulado en esta escritura,
22 **OCTAVA:** Documentos Habilitantes. -Copias de la cédula de
23 ciudadanía y certificados de votación, y copia del Junta
24 General Extraordinaria. Usted, señor Notario, se servirá agregar
25 las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
26 esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los
27 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
28 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los



1 comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes,
2 minuta que está firmada por el Abogado JOSE GERMAN
3 QUEZADA, ABOGADO bajo el número uno uno guion dos cero
4 uno dos guion cero uno ocho seis (11-2012-0186), para la
5 celebración de la presente escritura se observaron los
6 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
7 les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
8 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
9 el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-.....

10
11
12 CEDENTE: JOSE REINALDO PEREZ SELVERO

13 C.C. 1102190848

14
15
16 CEDENTE: ELA VICENTA CUENCA CUEVA

17 C.C. 1101947826

18
19
20 CESIONARIO: RICAR MAURICIO FAICAN FAICAN

21 C.C. 1104610355

22
23 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA
24 COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma
25 fecha de su celebración.



26 EL NOTARIO

27 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
28 NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102190848

Nombres del ciudadano: PEREZ SELVERO JOSE REINALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/CHANGAIMINA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUENCA CUEVA ELA VICENTA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PEREZ NARVAEZ JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SELVERO PARRA ENMA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2020

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 207-320-20746



207-320-20746

Lrdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101947826

Nombres del ciudadano: CUENCA CUEVA ELA VICENTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ SELVERO JOSE REINALDO

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CUENCA JOSE MELECIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUEVA ALBERTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 205-320-20771



205-320-20771

Ldo. Vicentó Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104610355

Nombres del ciudadano: FAICAN FAICAN RICAR MAURICIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVALLE

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINZON JUMBO MERCY LIDA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: FAICAN TENE LUIS GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAICAN AMBULUDI GLADIS ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 206-320-20836



206-320-20836

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CELESTIN DEL **110461035-5**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FAICAN FAICAN
RICHAR MAURICIO
Lugar de Nacimiento
LOJA
LOJA
VALLE
Fecha de Nacimiento
1988-09-19
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
HOMBRE
Estado Civil
CASADO
MERCY LIDA
PINZON JUMBO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
FAICAN TOME LUIS GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre
FAICAN AMBULUDI GLADIS ESPERANZA
Lugar y Fecha de Expedición
LOJA
2019-03-24
Fecha de Expiración
2029-03-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

VAAAAVAAAA

00078172

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M
0015 - 001
1104610355

FAICAN FAICAN RICHAR MAURICIO
APellidos y Nombres

LOJA
LOJA
VALLE
1988-09-19
ECUATORIANA

ELECCIONES
SECCIONALES Y SPEC
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRINCIPAL DE LA JEM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA CUEVA
ELA VICENTA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVAS
CARIMANGA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE REINALDO
PEREZ SELVERO

N. 110194782-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

C13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUENCA JOSE MELEGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA ALBERTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F
0013 - 328
1101947826

CUENCA CUEVA ELA VICENTA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CANTÓN LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA VALLE

ELECCIONES
SECCIONES R5 Y CPOCS

COPIA 19

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VIRGO SARMIENTO BUSTAMANTE

Presidente de la JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ SELVERO
JOSE REINALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CHANGAMAMA
CHANGAMAMA JLN LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CUENCA CUEVA

N. 110219084-8

INSTRUCCIÓN
RACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V33737222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MARVAEZ JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SELVERO PARRA ENMA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0035 M
0035 - 224
1102190848

PEREZ SELVERO JOSE REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CANTÓN LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA VALLE

COPIA

ELECCIONES
SECCIONES R5 Y CPOCS

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VIRGO SARMIENTO BUSTAMANTE

Presidente de la JRV

Acta N° 74

En la ciudad de Loja a las 25 días del mes de Junio del 2020 se convoca a los socios de la compañía "Rio Zamora" a la sesión extraordinaria la misma que tendrá lugar en la ciudad de las Peñas calle Teniente Maximiliano Rodríguez y Shiris domicilio del Señor Marco Iniguez a las 19:30 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Constatación del Quorum.

2º Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente.

3º Tratar sobre los derechos y acciones del Compañero Socio José Reinaldo Pérez Selvero con CI: 1102190848 a favor del Sr. Richar Mauricio Faican Faican con CI: 1104610355.

4º Lectura de Oficios.

5º Clausura.

Una vez constatado el quorum reglamentario el Sr. Miguel Angel Cuenca presidente de la compañía "Rio Zamora" declara instalada la sesión con los siguientes Srs. Socios: Arturo Iniguez, Luis Sozeranga, Baste Mora, José Villavicencio, Monica Sozeranga, Miguel Cuenca, Nestor Quila, Luis Sanchez, Manuel Gonzalez, Marco Iniguez, Domingo Pizarro, Wilman Cuenca.

Actuando como Secretario el Sr. Luis Sozeranga. Estando presente el total del Capital Social de los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de todas las acciones y participaciones del compañero Socio José Reinaldo Pérez Selvero a favor del Sr. Richar Mauricio Faican Faican. El Sr. Presidente y el total del capital Social luego de la debida deliberación del punto acordado, la junta general de socios de conformidad a lo previsto en el Art. 118 Lit "F" y el Art. 113 de la ley de compañías por unanimidad resuelven.

Una: Autorizar al compañero socio José Reinaldo Pérez Selvero con CI: 1102190848 a favor del Sr. Richar Mauricio Faican Faican con CI: 1104610355, Para que ceda sus derechos y sus tres "3" participaciones de \$10 dolares Estadounidenses cada uno que posee en esta compañía respectivamente.



Luego de haberse resuelto el punto acordado el Sr. presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 20:30 se reinicia la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del total del capital Social presente para constancia suscriben los Srs:


Luis Sozerango
Secretario




C.A. DE CAMIONETAS
MARIO ZAMORA
"LOJA 191719642001"
Presidente ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

201262

No. de RUC de la Compañía:

1191719642001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1710107937	CUENCA CUENCA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1104803255	CUENCA PAULA WILMAN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1102880088	GONZALEZ FUGILL MANUEL RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	S
4	1103913776	INIGUEZ INIGUEZ MARCO FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1900189950	INIGUEZ LEON MELUANO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1102801951	MORA GONZALEZ BASTO ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1102150046	PEREZ SELVERO JOSE REINALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1106073687	PIZARRO CURAN DOMINGO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0502896104	QUILA TIGASI NESTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1102055366	SANCHEZ LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1104341583	SOZORANGA BENITEZ LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1103789335	SOZORANGA BENITEZ MONICA SOLEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1102350339	VILLAVICENCIO ESPARZA JOSE ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

410,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC., LO INVÁLIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

26/06/2020 08:59:03

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

201262

No. de RUC de la Compañía:

1191719642001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003607020

TRÁMITE NÚMERO: 2207



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	486
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /26/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JOSE REINALDO PEREZ SELVERO Y ELA VICENTA CUENCA CUEVA, TRANSFIEREN TRES PARTICIPACIONES (3) A FAVOR DE RICHARD MAURICIO FAICAN FAICAN, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Firmado Digitalmente por JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
Registrador Mercantil del Cantón Loja